

156



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 12 4 NOV. 2020

Rad. No. 066-2018-00892-00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, alléguese la comunicación con la anotación respectiva teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 4° del artículo 291 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se encuentra en ESTADO No. <u>88</u>	
Enado hoy <u>12 5 NOV. 2020</u>	hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	